



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA

PROTOCOLO JUEGO Y COMPETICION F.M.P TEMPORADA 2020-21

1- Se solicita que todos los equipos tengan un **Responsable Delegado COVID-19** y los suplentes necesarios para garantizar que siempre este en las jornadas en que actúan de locales presente en el frontón. El responsable será por cada equipo que posea el club, pudiendo ser la misma persona para varios equipos a la vez.

Dicho responsable se ocupará de llevar el control de:

- Todos los jugadores que participen en los entrenamientos, que acudan a las sesiones de entrenamientos, tanto del propio equipo cómo invitados, reflejando para cada uno de ellos el nombre, apellidos, DNI, teléfono de contacto, día y hora del entrenamiento. Si alguno se negase a proporcionar dicha información debe quedarse fuera de las instalaciones.

- Todos los jugadores que participen en los partidos oficiales de competición, tanto del equipo local cómo del equipo visitante, así como del árbitro y de los delegados de ambos equipos. Se documentará, para cada uno de ellos, el nombre, apellidos, DNI, teléfono de contacto, día y hora de la competición.

- Todo el público y acompañantes que accedan a la instalación, reflejando para cada uno de ellos el nombre, apellidos, DNI, teléfono de contacto, día y hora del acceso.

- Deberá mantener esos registros durante un mínimo de 2 meses, cada uno. Pasado dicho tiempo podrá ir eliminándolos si no ha habido contagio en la fecha indicada.

- Se notificará a la Federación Madrileña de Pelota el responsable COVID-19 con su teléfono y correo electrónico.

- El Responsable COVID-19 enviará a la Federación Madrileña de Pelota cualquier comunicado de Ayuntamiento, o instalación, que afecte al equipo del cual es responsable, en el que se les informe de cambio o modificación en las medidas de acceso, uso, seguridad, higiene y acreditación.

- Disponer de solución hidroalcohólica suficiente para los jugadores y árbitros.

- Disponer de solución desinfectante o lejía diluida en agua 1/50 con pulverizador y papel desechable para la limpieza de las zonas donde los jugadores dejan sus pertenencias durante el juego

- Disponer en una bolsa cerrada de una mascarilla quirúrgica, una mascarilla FFP2, N95 o KN95 y un par de guantes por si un jugador presentara sintomatología durante el desarrollo de la jornada.

- En caso de producirse un positivo en los dos días posteriores a la celebración de un encuentro oficial el responsable COVID-19 del jugador del equipo positivo se lo comunicara a la FMP para avisar al Responsable del equipo rival y a todos los asistentes al encuentro.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PELOTA

2- Siempre que un equipo por motivos del COVID-19, ya sea por confinamiento preventivo o por contagio, no pueda disponer de 6 jugadores para disputar una jornada de competición, podrá solicitar el aplazamiento de dicha jornada. Para la disponibilidad de esos 6 jugadores se deberá tener en cuenta a los equipos filiales de los clubes, de tal forma que mientras se pueda disponer de 6 jugadores, ya sea de la categoría inferior que sea, no se podrá aplazar la jornada de competición.

-Las solicitudes de aplazamiento deberán acompañarse de los documentos oficiales que las justifiquen:

- De residencia del jugador en un área confinada.
- Baja laboral por positivo en COVID-19.
- Justificante de confinamiento preventivo por haber estado relacionado con un contagiado.
- Justificante de contagio, o relación de contagio, de un hijo.

3 - Si el 40% por ciento de los equipos de una categoría (4 equipos de 10 en una misma categoría y grupo) están confinados, o se encuentran en situación de aplazamiento de jornada por COVID-19, se suspenderá toda la jornada.

4- Si el porcentaje de los equipos afectados por COVID-19 es del 30%, o inferior, se jugarán los partidos que se puedan de esa categoría y grupo.

5- Siempre que el número de jornadas aplazadas de un equipo por COVID-19, o por inclemencias meteorológicas, sea igual o inferior a 4 jornadas, éstas se deberán recuperar en aquellas fechas en las que se han programado partidos aplazados en el calendario de la liga 2020-21.

6- Si un equipo tiene más de 5 jornadas aplazadas, éstas se jugarán en dobles jornadas (todas las semanas dos jornadas, ya sea entre semana o en fin de semana) hasta ponerse al día con el resto de los equipos del grupo.

7 - Si hay ciudad, pueblo, ayuntamiento, o área de algún equipo confinada, obtiene restricción de acceso por motivos del COVID-19, se estudiará la posibilidad de jugar en otra zona, en otras instalaciones, o se verá si se puede jugar en la misma emitiendo certificados de autorización de juego en esa zona, siempre y cuando la Federación Madrileña de Pelota tenga potestad para poder autorizar dicho partido.

Si en dichas zonas se suspende la competición por los estamentos superiores, la Federación Madrileña de Pelota no podrá habilitar la disputa de ningún tipo de partido, ya sea de competición oficial o de entrenamiento.

De no ser posible la alternativa de frontón, se aplazará el encuentro, jornada o grupo dependiendo del número de equipos afectados.

8 – Todo jugador tiene a obligación de llevar bolsas de plástico suficientes para guardar en ellas todos los elementos y ropas de juego tras terminar de jugar así como los residuos que genere (botellas, envases, papeles, etc.).